

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**NAVALAFUENTE**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó “ampliar el período de exposición pública del avance del PGOU por un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día 14 de octubre de 2020”. Durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias que se estimen pertinentes.

En Navalafuente, a 6 de octubre de 2020.—El alcalde, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/26.061/20)

